



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

1 de octubre de 2024, a las 12:30 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación.

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda.

#### SECRETARIO

D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

#### VOCALES

D. José Damián Sanz Llavallol, Jefe del Servicio de Patrimonio, como Vocal Técnico.

D<sup>a</sup>. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

### Orden del día

- 1.- Análisis de la justificación de oferta y del informe técnico emitido, lote 3: 33/2024 - Contratación de las pólizas de los seguros de responsabilidad civil/patrimonial, daños en inmuebles e instalaciones y flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- 2.- Propuesta de declaración de desierto del lote 1 y de adjudicación de los lotes 2 y 3: 33/2024 - Contratación de las pólizas de los seguros de responsabilidad civil/patrimonial, daños en inmuebles e instalaciones y flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

### Se Expone

- 1.- Análisis de la justificación de oferta y del informe técnico emitido, lote 3: 33/2024 - Contratación de las pólizas de los seguros de responsabilidad civil/patrimonial, daños en inmuebles e instalaciones y flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

En anterior sesión, se advirtió que la única oferta presentada para el lote 3 por la mercantil "OCCIDENT GCO, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal", estaba incurso en presunta desproporción, a cuyos efectos se les requirió para que conforme al art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

Recibida la justificación, esta ha sido analizada e informada por la Vicesecretaria, en su calidad de vocal técnico en la sesión en la que se detectó la desproporción, concluyendo que queda justificada la oferta económica.

De este modo, siendo un único licitador el presentado y admitido, se le asigna la máxima puntuación atribuible conforme a los criterios de adjudicación, esto es, 55 puntos.

**2.- Propuesta de declaración de desierto del lote 1 y de adjudicación de los lotes 2 y 3: 33/2024 - Contratación de las pólizas de los seguros de responsabilidad civil/patrimonial, daños en inmuebles e instalaciones y flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.**

En consecuencia, atendiendo a la puntuación asignada por la Mesa, en sesión del día 23 de agosto, para el lote 2, con un único licitador presentado y admitido; y la atribuida por razón del lote 3 en esta sesión, se propone al Órgano municipal competente que la licitación convocada para la contratación de las pólizas de los seguros de responsabilidad civil/patrimonial, daños en inmuebles e instalaciones y flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, se adjudique y declare en los siguientes términos:

Lote 1: seguro responsabilidad civil/patrimonial: propuesta de declaración de licitación desierta por falta de ofertas.

Lote 2: seguro daños en bienes inmuebles e instalaciones: propuesta de adjudicación en favor de la mercantil "MGS Seguros y Reaseguros, S.A.", en la cantidad de 41.410,98 euros/año.

Lote 3: seguro de flota de vehículos: propuesta de adjudicación en favor de la mercantil "OCCIDENT GCO, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal", en la cantidad de 14.998 euros/año.

Yo, como Secretaria, certifico.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## **Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses**

### **DECLARO**

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.